



Acuerdo 5/CG 20-04-2017 del Consejo de Gobierno de la Universidad de La Laguna por el que se aprueba la autorización del contrato Prestación de servicios de telefonía fija y móvil para voz y datos de la Universidad de La Laguna

Prestación de servicios de telefonía fija y móvil para voz y datos de la Universidad de La Laguna

Importe total del contrato: Doscientos cincuenta mil euros (250.000,00 €) de acuerdo con las siguientes anualidades:

Ejercicio	Importe	IGIC	Total
2017	52.083,00 €	3.645,81 €	55.728,81 €
2018	125.000,00 €	8.750,00 €	133.750,00 €
2019	72.917,00 €	5.104,19 €	78.021,19 €
Totales	250.000,00 €	17.500,00 €	267.500,00 €

Plazo de ejecución:

24 meses.

Prórroga 24 meses.

Motivos de la contratación: El contrato se realiza para soportar los servicios de llamadas fijo/fijo, fijo/móvil tanto salientes como entrantes de la ULL y la red de móviles institucionales de la ULL. También incluye los servicios de envío y recepción de FAX, envío y recepción de SMS y las líneas 900 de soporte al alumnado.

Razones de carácter plurianual del contrato: Eficacia en la gestión.

Los importes indicados serán objeto de reajuste en sus anualidades en el caso de que el inicio de contrato se produzca con posterioridad a la fecha prevista inicialmente para la formalización del contrato.